

del día 14 de enero). Madrid, 28 de enero de 2008.—El Presidente del Comisionado, Felipe Sivit Gañán».

Lo que se publica en ese «Boletín Oficial del Estado», para que sirva de notificación al interesado, conforme al artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 28 de enero de 2008.—El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Felipe Sivit Gañán.

12.625/08. Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en Málaga de inicio de expediente de investigación 4/2008.

La Dirección General de Patrimonio del Estado ha ordenado con fecha 14 de febrero de 2008 incoar expediente de investigación referente a la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado del inmueble cuya descripción es la siguiente: Parcela 162, polígono 6, paraje «Valtocado», del término municipal 29070A006001620000YU. Sus linderos son: Norte, parcela 47, polígono 6; sur; parcela 58 polígono 6 y al este: parcela 9019, polígono 6.

Quienes se consideren afectados por la presente investigación pueden alegar, por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho, ante esta Delegación de Economía y Hacienda en Málaga, en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, con aportación o señalamiento de los documentos en que funden sus alegaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con los artículos 45,46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (Boletín oficial del Estado n.º 264, de 4 de noviembre de 2003).

Málaga, 3 de marzo de 2008.—P.A., el Secretario General, José Antonio Entrena Palomero.

MINISTERIO DE FOMENTO

12.679/08. Resolución de 28 de febrero del 2008, de la 4.ª Jefatura de Construcción de la Dirección General de Ferrocarriles, por la que a efectos expropiatorios, se abre información pública y se señala fecha para el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto Constructivo: «Eje Atlántico de Alta Velocidad. Tramo: Viaducto del río Ulla (A Coruña-Pontevedra)».

El citado Proyecto está incluido en el ámbito de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, siendo por tanto aplicable al mismo su artículo 6, así como los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Capítulo II del Título II de la citada Ley de Expropiación y los concordantes de su Reglamento,

Esta Jefatura ha resuelto abrir información pública a los efectos de expropiación, durante el plazo de 15 días, computados en la forma establecida en la 1.ª Consecuencia del artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por las obras, puedan formular por escrito, ante esta 4.ª Jefatura de Construcción (Plaza de los Sagrados Corazones, n.º 7 - 28071 Madrid), las alegaciones que se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56.2 del Reglamento de su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar los días y horas, que a continuación se detallan, para proceder al levantamiento de las Actas previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados:

Término municipal: Catoira. Fechas: 12 y 13 de mayo de 2008. Hora: De 9:30 a 14:00 y de 16:30 a 19.00 horas.

Término municipal: Rianxo. Fechas: 20, 21 y 22 de mayo de 2008. Hora: De 9:30 a 14:00 y de 16:30 a 19.00 horas.

Dicho trámite será iniciado por los Ayuntamientos de Catoira y Rianxo, el día y hora prevista donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación y relación de propietarios.

La fecha para el levantamiento del Acta Previa a la Ocupación será debidamente notificada a los interesados, los cuales deberán comparecer con los documentos que acrediten su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados y, en caso de no hacerlo personalmente, su representante estará debidamente apoderado al efecto.

La presente Resolución y relación adjunta se publicará en el Boletín Oficial del Estado, en el de las provincias respectivas y en dos diarios de las provincias. Asimismo, se fijará en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos. Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Madrid, 28 febrero de 2008.—El Ingeniero Jefe de la 4.ª Jefatura de Construcción, Faustino Secades Gallego.